



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 590-2018-CU-R-UNAS

Tingo María, 21 de diciembre de 2018

VISTO:

El Acuerdo, N° 018/2018-CFCEA, del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, registro 3353 Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, tal como lo establece el primer párrafo del artículo 84° de la Ley N° 30220, "El periodo de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho periodo, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación."

Que, mediante documento el visto, el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, contando el Informe N° 004/2018-CPED-FCEA, de la Comisión Permanente de Evaluación Docente; propone al Consejo Universitario, el ascenso a la categoría de Asociado a Dedicación Exclusiva a los docentes: DANMER ELBER ALEGRIA HERRERA, ALEX RENGIFO ROJAS y NEBENKA CARO POTOKAR;

Que, el segundo párrafo del artículo 84° de la Ley N° 30220, establece: "El nombramiento, la ratificación, la promoción y la separación son decididos por el Consejo Universitario, a propuesta de las correspondientes facultades".

Que mediante Informe N° 071-2018-UR-OPP/UNAS, la Unidad de Racionalización informa la disponibilidad de tres (3) plazas vacantes de docentes asociados en la facultad de agronomía;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2018, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Trasladar tres (03) plazas de docentes con categoría asociado a dedicación exclusiva, del Departamento Académico de Ciencias Agrarias a los Departamentos Académicos de: Humanidades, Ciencias Administrativas y, Ciencias Económicas, respectivamente.

Artículo 2°. – Ascender a la categoría de Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Humanidades de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al docente: **DANMER ELBER ALEGRIA HERRERA**; con efectividad al 21 de diciembre de 2018.

Artículo 3°. – Ascender a la categoría de Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al docente: **ALEX RENGIFO ROJAS**; con efectividad al 21 de diciembre de 2018.

Artículo 4°. – Ascender a la categoría de Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a la docente: **NEBENKA CARO POTOKAR**; con efectividad al 21 de diciembre de 2018.

Artículo 5°. – Trasladar las tres (03) plazas dejadas por los ascendidos docentes de los Departamentos Académicos de: Humanidades, Ciencias Administrativas y, Ciencias Económicas, con categoría auxiliar a dedicación exclusiva, al Departamento Académico de Ciencias Agrarias.

Artículo 6°. – Encargar a las oficinas académicas y administrativas correspondiente, la implementación y cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.




FRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL